



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Beca BPR Y Beca de Alimentación Educación Superior

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

8 de septiembre de 2021, 13:39

Para: Paula Andrea Gomez Adasme <paulaandreagomezadasme20@gmail.com>, paula.gomez@ug.uchile.cl

Estimada :

Necesito este formulario a la brevedad, más el certificado de alumna regular del segundo semestre,

Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

----- Forwarded message -----

De: **Paula Constanza Olivares** <paula.olivares.s@uchile.cl>

Date: vie, 3 sept 2021 a las 13:40

Subject: Fwd: Beca BPR Y Beca de Alimentación Educación Superior

To: Paula Andrea Gomez Adasme <paulaandreagomezadasme20@gmail.com>

Estimada Paula :

Junto con saludar, te pido me envíes el formulario de apelación completo y firmado antes del lunes a mediodía ya que debemos informar la apelación.

saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

----- Forwarded message -----

De: **Paula Constanza Olivares** <paula.olivares.s@uchile.cl>

Date: jue, 26 ago 2021 a las 10:51

Subject: Re: Beca BPR Y Beca de Alimentación Educación Superior

To: Paula Andrea Gomez Adasme <paulaandreagomezadasme20@gmail.com>

Estimada Paula:

Junto con saludar, si no has apelado anteriormente a BPR puedes apelar ahora, adjunto el formulario para que me lo envíes completado y firmado a la brevedad a este correo.

La beca de alimentación no requiere apelación.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El jue, 26 ago 2021 a las 6:35, Paula Andrea Gomez Adasme (<paulaandreagomezadasme20@gmail.com>) escribió:

Buenos días

Soy Paula Gómez Adasme, estudiante de tercer año de Antropología con Mención Arqueología 2021

En el primer semestre 2021 tuve un promedio 48, así que por eso quiero saber si hay forma de que no pierda las becas BPR Y Beca de Alimentación Educación Superior en el segundo semestre 2021, que documentación debiera presentar y a quien?



ANEXOS JUNAEB 2021 APELACION.pdf

69K